

## ORDENANZA MUNICIPAL Nº 013-2012 -CDB

Bellavista, 27 de agosto de 2012

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

## POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Bellavista, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Agosto de 2012, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicios de sus facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Consejo y con dispensa del trámite de Lectura y aprobación del Acta; ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) Y CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Ordenanza Municipal que Aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Bellavista, los cuales como anexo son parte constitutiva de la presente ordenanza.

Articulo 2°.- Encárguese a la Unidad de Informática su publicación en el Portal del Estado peruano http://www.peru.gob.pe y el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista <a href="http://www.munibellavista.gob.pe">http://www.munibellavista.gob.pe</a>

Articulo 3°.- La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia al dia siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. IVAN RI

MUNICIPALIDAD DISTRIFAT DE BELLAVISTA

MEDINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DDY MAYTA TRISTÁN KETARIO GENERAL Abog. FRE

2 7 AGO. 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA SECRETARIA GENERAL Certifica: Que esta copia concuerda con su original que se conserva en el-

Archivo de este Concejo